

COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 002-22

Consulta Pública No.002-22

Para en una Primera Parte, someter a consideración la Propuesta de las Empresas Compradoras, Tasa de Rentabilidad y del Ingreso Máximo Permitido (IMP) para la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) correspondiente al periodo tarifario julio 2021 – julio 2025; y, en una Segunda Parte, someter a consideración la Propuesta del Pliego Tarifario de Transmisión presentada por la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA) para el periodo tarifario julio 2021 – julio 2025.

Una vez revisado el documento, estructuramos los comentarios en dos partes, el primero dirigido a presentar comentarios de tipo general, y el segundo dirigido a comentar las acciones establecidas para cada uno de los ejes.

Comentarios

1. ESTIMACIÓN DE LA TASA DE RENTABILIDAD

Sin comentarios a la tasa de rentabilidad aplicable a la actividad de transmisión eléctrica fijada en 6.83%.

2. INGRESO MÁXIMO PERMITIDO (IMP) POR LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN SISTEMA PRINCIPAL DE TRANSMISIÓN

a. Determinación de la Base de Capital (Indemnización por Servidumbre)

En el informe se detalla un solo ejemplo de costos de indemnización que no estarían dentro del estándar. Conforme al informe se señala:

“Por ejemplo, para la LINEA SANTA RITA - PANAMA II se declara un costo total entre servidumbre y terrenos de 19.9 millones de balboas que para unos 48 km de extensión da un costo de 415 mil balboas por km, bastante alejado de lo considerado en el VNR como indemnización por servidumbre que es 35 mil balboas por km”.

Dada la inconsistencia detectada, sería recomendable presentar en el informe un análisis para cada uno de los proyectos en los que se hayan gestionado indemnizaciones. En este punto debemos mencionar que en IMP vigente se hizo todo un análisis relativo al tema, que consideramos se debe incluir en el presente.

b. Ajuste de la Base de Capital por Actividades No Reguladas

El consultor propone no aplicar lo establecido en el Artículo 184 del Reglamento de Transmisión, con lo cual se desestima el ajuste de la Base de Capital por actividades no reguladas. Si bien es potestad del regulador validar esta decisión consideramos que los ejercicios se deben incluir y mostrar a los interesados un escenario donde los ingresos de ETESA derivados de actividades no reguladas sean tomados en cuenta para ajustar la base de capital. Además, consideramos que se deben hacer ampliaciones (cualitativas y cuantitativas) en cuanto a lo que sustenta la decisión que en este caso es el que *“los ingresos de ETESA derivados de actividades no reguladas que tienen carácter recurrente según los estados financieros y regulados del período 2017-2020 representan magnitudes poco relevantes respecto a los ingresos totales”.*

COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 002-22

De nuestra parte manifestar que bien se podría revisar lo indicado y la decisión tomada, ya que posteriormente en el referido informe se indica que: “se ha observado que ETESA cuenta con recursos luego de haber realizado una emisión de bonos en el Mercado local que le generó ahorros al flujo de efectivo y que le ha permitido realizar el pago anticipado de los ajustes tarifarios del periodo julio 2013- junio 2017”.

c. Gastos de administración y explotación

En cuanto a los nuevos términos definidos para la devolución del Crédito Temporal por Generación Obligada Pagada por la Restricción del Sistema (CTPR) otorgado a ETESA, estamos de acuerdo con las nuevas condiciones establecidas en las que se propone cambiar el periodo de la devolución de los Cuarenta Millones de Balboas (B/.40,000,000.00) en un periodo de 8 años con un interés de cinco por ciento (5%) anual. De esta manera, queda una cuota fija anual de seis millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos setenta y tres balboas con 55/100 (B/.6,188,873.55) y que sería incorporado en el Ingreso Máximo Permitido a partir del año 2023 hasta el 2030.

3. INGRESO MÁXIMO PERMITIDO PARA CUBRIR LOS COSTOS DEL SERVICIO DE OPERACIÓN INTEGRADA

a. Proyección de gastos operativos del CND

En primer lugar, informe muestra con claridad que en virtud de la revisión tarifaria previa realizada para el periodo tarifario 2017-2021, el CND mantiene un déficit de 16 vacantes toda vez que al momento del análisis el CND solamente cuenta con un total de 85 empleados en lugar de los 101 colaboradores aprobados, tal como se valida en el Anexo A de la Resolución AN No.12231 de 28 de marzo de 2018.

RESUMEN DE GASTOS	2° Sem 2017	1° Sem 2018	2° Sem 2018	1° Sem 2019	2° Sem 2019	1° Sem 2020	2° Sem 2020	1° Sem 2021	2° Sem 2021
Incorporaciones Semestrales CND	#	0	3	10	8	2	2	0	0
Cantidad Personal Propuesto para CND	#	76	79	89	97	99	101	101	101
Salario y Otros Costos de Personal	B/. /Persona/mes	2,472	2,472	2,472	2,472	2,472	2,472	2,472	2,472
Salario Corto Personal CND [%]	%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%
Costo Personal CND	B/. /Persona/mes	3,634	3,634	3,634	3,634	3,634	3,634	3,634	3,634
Gastos anuales del CND en personal	B/.	1,657,252	1,722,670	1,940,730	2,115,177	2,158,789	2,202,401	2,202,401	2,202,401
Gastos Personal Reconocidos en Otros	B/.	734,163	763,143	859,743	937,024	956,344	975,664	975,664	975,664
Gastos	%	44%	44%	44%	44%	44%	44%	44%	44%
TOTAL GASTOS A RECONOCER AL CND	B/.	2,391,415	2,485,813	2,800,473	3,052,201	3,115,133	3,178,065	3,178,065	3,178,065
RESUMEN INVERSIONES									
TOTAL INVERSIONES	B/.	-	325,878	1,094,098	1,424,422	1,184,137	1,343,827	831,273	235,273
TOTAL GASTOS + INVERSIONES	B/.	2,391,415	2,811,691	3,894,571	4,476,623	4,300,270	4,521,892	4,009,338	3,413,338

Fuente: Resolución AN No.12231 de 28 de marzo de 2018

El informe compartido en la consulta pública sugiere una dotación eficiente de empleados a incorporar en el periodo 2021-2025 de 18 empleados para alcanzar en el año 2025 un total de 103.

COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 002-22

Cuadro N°35. Proyección semestral de gastos operativos totales para el CND 2021-2025

RESUMEN GASTOS		1° Sem 2021	1° Sem 2021	1° Sem 2022	1° Sem 2022	1° Sem 2023	1° Sem 2023	1° Sem 2024	1° Sem 2024	1° Sem 2025	1° Sem 2025
Incorporaciones Semestrales CND	#	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0
Cantidad Personal Propuesto para CND	#	85	85	88	87	92	97	98	100	103	103
Salario y Otros Costos de Personal	B./Persona/mes	2,482	2,469	2,469	2,469	2,469	2,469	2,469	2,469	2,469	2,469
Sobre Costo Personal CND [%]	%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%
Costo Personal CND	B./Persona/mes	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630	3,630
Gastos anuales del CND en personal	B/.	1,851,257	1,851,257	1,878,036	1,894,816	2,008,713	2,112,611	2,134,300	2,172,940	2,241,288	2,243,288
Gastos Personal Reconocidos en Otros Gastos	%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%	47%
Otros Gastos	B/.	868,230	868,230	878,454	888,661	939,741	990,814	1,001,020	1,021,451	1,052,102	1,052,102
TOTAL GASTOS A RECONOCER AL CND	B/.	2,719,486	2,719,486	2,756,490	2,783,477	2,948,454	3,103,425	3,135,320	3,194,391	3,293,390	3,295,390
TOTAL GASTOS	B/.	2,719,486	2,719,486	2,756,490	2,783,477	2,948,454	3,103,425	3,135,320	3,194,391	3,293,390	3,295,390

Fuente: Resolución AN No.17754 de 06 de julio de 2022

Interpretamos que la propuesta toma en cuenta el déficit actual y la aprobación tardía del SOI del CND, con lo cual ETESA debiese cumplir un plan de contratación como sigue:

Semestre	Personal total	Incremento de personal
2 semestre 2022	87	2
1 semestre 2023	92	5
2 semestre 2023	97	5
1 semestre 2024	98	1
2 semestre 2024	100	2
1 semestre 2025	103	3
2 semestre 2025	103	0

Fuente: Elaboración propia

La propuesta valorada por el CND en la cual entendemos el operador que conoce su realidad técnica/operativa proyecta una cantidad óptima de 122 y que ello significaría que para el 2025 tendría el CND un déficit de 37 profesionales respecto de los 85 con los que cuenta actualmente. De otro lado, la propuesta de asignación de 103 profesionales a finales del año 2025, lo que significaría 19 colaboradores menos sin posibilidad de gestionar su contratación, lo cual parece muy alejado de lo solicitado por el CND. Si bien no podríamos ponderar lo óptimo de la solicitud del CND, sí queda claro que la propuesta desde el consultor de ASEP está muy alejada.

Es preocupación del sector el déficit actual, pero además dejamos la nueva preocupación que al final de este periodo 2021-2025 sólo se reconocen 2 personas adicionales a las que óptimamente fueron establecidas en el 2017-2021, lo cual no permitiría solventar las problemáticas existentes de afrontar nuevos retos por parte del CND. Se ha planteado en distintas mesas de discusión, como la falta de personal y la deserción, afectan la calidad en el cumplimiento de las obligaciones y las que surgen producto de ejecución del plan para la transición energética que vendrían a ser mayores.

Tomando como referencia la información que comparte el consultor en el informe vemos que esta falta de recurso puede explicar el incumplimiento en la ejecución del plan de inversiones aprobado:

- Para el periodo tarifario 2009-2013 se solicitaron 7,947,350 balboas; se aprobaron 5,338,000 balboas (67% de lo solicitado) y se ejecutaron 1,570,350 balboas (es decir, el 20% de lo solicitado y el 29.4% de lo aprobado a 2012).

COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 002-22

- Para el periodo tarifario 2013-2017 se solicitaron 7,022,763 balboas; se aprobaron 5,226,009 balboas (74% de lo solicitado) y se ejecutaron 1,572,751 balboas (es decir, 22% de lo solicitado y 30% de lo aprobado a 2016).
- Para el periodo tarifario 2017-2021 se solicitaron 9,983,428 balboas; se aprobaron 8,737,282 balboas (88% de lo solicitado) y se ejecutaron 7,772,716 balboas (es decir, el nivel de ejecución fue del 78% de lo solicitado y el 89% de lo aprobado a 2020)." (lo resaltado es nuestro)

a. Proyección de inversiones del CND

No vemos dentro del listado de proyectos (propuestos por el CND y proyectos ajustados) aquellos que estén orientados o relacionados con atender temas sensitivos reconocidos por el sector y que muchos de estos fuesen tratados en distintas reuniones del Comité Operativo. Temas que además señalamos apuntan a viabilizar y gestionar la implementación de la transición energética que adelanta la Secretaría Nacional de Energía.

Los proyectos debiesen además de circunscribirse dentro del marco de la Agenda de Transición Energética relativa a la Estrategia Nacional de Innovación del Sistema Interconectado Nacional (ENISIN), y cuyos componentes son parte del Libro Blanco "Bases para la innovación del sector eléctrico de Panamá"; resolver problemáticas ya conocidas en el mercado.

DETALLE INVERSIONES INCLUIDAS POR SEMESTRE	1° Sem 2021	2° Sem 2021	1° Sem 2022	2° Sem 2022	1° Sem 2023	2° Sem 2023	1° Sem 2024	2° Sem 2024	1° Sem 2025	
Herramienta informática para la administración del Sistema de Gestión de la Calidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Implementación del Plan de Capacitación del CND y Adiestramiento de Despachadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Implementación de Norma ISO 27001	42,800	-	-	12,840	29,960	-	-	-	-	
Cableado Estructurado CND	50,000	-	-	50,000	-	-	-	-	-	
Renovación Data Center CND	100,000	-	-	-	-	-	-	-	-	
Equipo de usuario	-	-	100,000	-	-	-	-	-	-	
Procesos en BDI (automatización y digitalización)	244,640	-	-	134,552	110,088	-	-	-	-	
Renovación Infraestructura/Plataforma	250,000	-	-	-	250,000	-	-	-	-	
Infraestructura CND	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Centro de Datos Redundante (3 años)	120,000	-	-	-	-	-	120,000	-	-	
Business Intelligence / Analytics	200,000	-	-	-	-	-	-	-	200,000	
Patrón Portátil	75,000	-	-	-	-	75,000	-	-	-	
Calibración de 3 Patrones	140,000	35,000	-	35,000	-	35,000	-	35,000	-	
Generador Trifásico	65,000	-	-	-	-	65,000	-	-	-	
Analizador TC	66,000	-	-	-	-	66,000	-	-	-	
4 Medidor de Corriente primaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1 Medidor de Resistencia de tierra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2 Cámaras Termográficas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reestructura cableado planta alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Generador Eléctrico de Emergencia (GEE)	110,000	-	-	-	-	-	110,000	-	-	
Chiller	70,000	-	-	70,000	-	-	-	-	-	
Medidores de Temperatura y humedad	25,000	-	-	25,000	-	-	-	-	-	
30 Medidores Multifuncionales	78,966	-	-	78,966	-	-	-	-	-	
7 Máquinas Digitales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Grabadora de Voz	50,200	-	-	-	-	-	-	50,200	-	
Contingencia SP&AR	462,000	-	-	-	115,500	115,500	115,500	115,500	-	
Mantenimiento responsable SP&AR	60,000	-	-	-	60,000	-	-	-	-	
WAMS	100,000	-	25,000	25,000	-	-	25,000	-	25,000	
Sincronización SCADA	305,500	43,000	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	37,500	
Renovación SCADA	7,500,000	-	-	-	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	
Mantenimiento Equipo Computacional SCADA	1,080,740	272,685	-	272,685	-	-	272,685	-	272,685	
11 Hecctareas NCP 4P&SE BAS con capacitación y mantenimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
GAPS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Mejoras al Edificio del CND	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Techo y Cielo rosa gerencia de Operaciones	28,880	-	-	28,880	-	-	-	-	-	
Ampliación de estacionamientos y techado de estacionamiento	97,563	-	-	-	-	97,563	-	-	-	
Tanque de reserva para Agua potable	30,700	-	-	-	30,700	-	-	-	-	
Ductos de A/A Planta alta y baja	200,000	-	-	-	-	200,000	-	-	-	
Construcción de Muro Periferal del CND	250,000	-	-	-	-	-	-	125,000	125,000	
Construcción y adecuación Área de Trabajo del Centro Nacional de Despacho	50,000	-	-	50,000	-	-	-	-	-	
TOTAL INVERSIÓN CND	11,871,999	4	106,685	362,500	804,035	2,134,740	2,464,140	1,938,000	2,138,385	1,887,500

Fuente: Resolución AN No.17754 de 06 de julio de 2022

Fundamentado en lo anterior, solicitamos que el plan del CND incluya proyectos encaminados a adquirir competencias y herramientas para entre otros, supervisión de la operación, ensayos técnicos de los elementos en la red, almacenamiento de energía a gran escala y la supervisión del comportamiento de las centrales de generación.

COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 002-22

Presentamos algunos puntos de vista, donde ya algunos han sido parte de pronunciamientos por la ASEP:

i. **Acciones de Control, Mejora de la Red de Medición, Análisis de Principales Variables del SIN y Acciones para hacer cumplir los Parámetros de AVR:**

Mediante la Resolución AN No. 15930-Elec de 16 de enero de 2020, la ASEP establece aquellas acciones necesarias para mitigar situaciones como las presentadas en la operación para el año 2018 entre los meses de agosto a diciembre. Estas acciones provocaron afectaciones a la operación (sobrecostos) que debieron ser cubiertas por ENSA y que luego de reclamaciones con fundamento técnico implicaron el resarcimiento a ENSA (que hasta la fecha no han sido cubiertas por completo). Estas obligaciones hacia el CND fueron:

QUINTO: ADVERTIR al CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND) que debe implementar en su gestión, medidas internas para validar que las acciones de control, tales como asignación de generación obligada cumplan su objetivo y de esta forma se esté optimizando el costo operativo.

SEXTO: ADVERTIR al CENTRO NACIONAL DE DESPACHO (CND) que en su calidad de Operador del Sistema y Administrador del Mercado envíe las directrices necesarias, tendientes a mejorar la red de medición y análisis de las principales variables del Sistema Interconectado Nacional (SIN), por parte de los Agentes responsables, para que ante la ocurrencia de fenómenos como el que se presentó durante 2017 y 2018, se puedan analizar los datos y determinar con certeza las causas de su origen.

SÉPTIMO: ADVERTIR al Centro Nacional de Despacho que deben establecer las acciones necesarias para que todas las unidades generadoras conectadas al Sistema Interconectado Nacional, especialmente en este caso las de la zona atlántica, cumplan con los parámetros de AVR y otros que se requieran para la operación segura del sistema.

Fuente: Resolución AN No. 15930-Elec de 16 de enero de 2020

El cumplimiento de esta solicitud debiese ser de alta prioridad, toda vez que como mercado reconocemos por la experiencia los altos costos operativos que implican la toma de decisiones sin tener claridad de lo que está ocurriendo en el sistema eléctrico y la fuente u origen de perturbaciones por ejemplo.

ii. **Supervisión y Monitoreo de Parámetros Técnicos desde el CND:**

Requiere ampliar el concepto de supervisión que ejecuta actualmente el CND del SIN considerando a los generadores, y las baterías (conforme a estándares internacionales) y que ello contribuya a determinar objetivamente si los equipos presentan incumplimientos en su operación técnica, que sustente inequívocamente la necesidad de una auditoría técnica y posibles sanciones. De otra manera, los clientes estarían afectados por un desempeño fuera de lo esperado sin que sea posible establecer los correctivos y medidas de mitigación.

iii. **Gestión de ensayos y pruebas de parámetros técnicos:**

Al igual como se realizan en mercados con mayor madurez, el CND debe contar con herramientas y conocimiento adecuado para ensayos en campo (pruebas de parámetros técnicos al generador convencional, no convencional, batería, etc.) antes y durante la operación. Es con estos conocimientos, equipos y sumado a la obligatoriedad de ensayos técnicos que se mitiga a futuro la ocurrencia de afectaciones a nuestros clientes y permite la correcta detección de fallas que involucren a estos equipamientos.

COMENTARIOS DE ENSA A LA CONSULTA PÚBLICA No. 002-22

iv. Implementación de Sistemas de Almacenamiento con Baterías:

Con relación a las baterías, se requieren herramientas que permitan simular su comportamiento fielmente y el conocimiento adecuado para validar con su debido monitoreo, su operación. Con esto se podrá establecer que estos equipamientos son adecuados para proveer reservas a terceros (primaria, secundaria, reactiva, etc.), considerando criterios internacionales y el estado del arte.

En este momento no se tiene completa visibilidad de las centrales de generación y se a esto le agregamos que introduciremos baterías, si no se toman las medidas que corresponden ello podría generar nuevas problemáticas y más afectaciones a los clientes finales.

v. Informes de Eventos

Por la multiplicidad de fenómenos y eventos que han afectado la operación, solicitamos incluir un fondo para la contratación de empresa consultora de renombre que ejecute una revisión profunda y técnica de los eventos ocurridos, que valide las conclusiones y colabore con la implementación de medidas que mitiguen futuras ocurrencias y afectaciones, y que asista durante el periodo 2023 a 2025 en la redacción de informes finales de eventos y análisis de estos.